

**BASES PROCESO DE SELECCIÓN DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO-OPD  
RENCA 24 HORAS**

Proceso de Selección Psicólogo/a OPD Renca 24 horas	
<b>CODIGO CARGO</b>	DI-INPS22AA
<b>Dirección /unidad</b>	DIDECO /Depto. de Niñez y Adolescencia
<b>Cargo</b>	Psicólogo (a) OPD 24 horas
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	OPD Renca 24 horas
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Ciudad/ comuna</b>	Renca
<b>Tipo de Vacante</b>	Honorarios periodo Anual 2022
<b>Grado/sueldo bruto</b>	1.081.378.- pesos bruto (contrato a honorarios)

<b>Objetivo del cargo</b>	Profesional del área social de apoyo transversal OPD 24 horas
<b>Documentos de postulación</b>	<p>Currículum vitae Carnet de identidad fotocopia ambos lados Certificados de antecedentes Certificación educacional de formación en el área. Título profesional Certificado de Inhabilidad para trabajar con NNA</p>
<b>Requisitos generales de acceso</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título de Psicólogo (a).</li> </ul>
<b>Conocimientos del cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de Mejor Niñez.</li> <li>• Conocimiento de trabajo en Red.</li> <li>• Experiencia en manejo de plataforma SIS de Mejor Niñez.</li> <li>• Experiencia de Trabajo con NNA y sus adultos responsables.</li> <li>• Elaboración de informes a tribunales de familias, agentes derivadores y Municipio.</li> <li>• Elaboración de medidas de protección a Tribunales de Familia.</li> </ul>

<b>Competencias del cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo: Trabajar efectivamente en el equipo de proyectos de nivel proteccional y comunitario, preponderando el buen trato y el trabajo colaborativo.</li> <li>• Manejo de tecnologías de la información: Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el municipio.</li> <li>• Tolerancia a situaciones críticas: Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</li> <li>• Probidad: Privilegia el interés general sobre el particular demostrando una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función pública. Gestionando con rectitud, profesionalismo e imparcialidad, los recursos públicos institucionales; conocer y aplicar normas e instrucciones.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de demandas espontáneas/derivaciones/OIRS/Tribunales.</li> <li>• Realización de Entrevistas con padres, madres y/o adultos responsables.</li> <li>• Entrevistas individuales con los niños, niñas y/o adolescentes.</li> <li>• Visitas domiciliarias con fines diagnósticos.</li> <li>• Construcción de informes de vulneración de derechos de los casos ingresados a OPD Renca a solicitud de Tribunales de Familia.</li> <li>• Redacción de Oficios acciones de avances y plazos a Tribunales.</li> <li>• Presentación de Medidas de protección en casos requeridos.</li> <li>• Coordinaciones con la red de salud, educación y otras instituciones que puedan colaborar en despeje y estrategias de intervención de los casos atendidos.</li> <li>• Actualización de intervenciones realizadas a plataforma SIS Mejor Niñez.</li> <li>• Egreso de casos de plataforma SIS Mejor Niñez.</li> <li>• Revisión de Causas en Plataforma SITFA de Tribunales de Familia.</li> <li>• Elaboración de Planes de Intervención Individual (PII) de casos.</li> <li>• Apoyar en actividades del Departamento de Niñez y adolescencia de Renca y de la OPD de Renca 24 horas.</li> <li>• Construcción y ejecución de talleres de habilidades Parentales.</li> </ul>

## II. Criterios de Selección

Este proceso cuenta con 4 etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal.
- Entrevista psicológica.

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	11-11 -2022 al 18-11-2022
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	21-11-2022 al 21-11-2022
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	22-11-2022

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **00:00 horas del 18 de Noviembre 2022**

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### **Mecanismo de Postulación**

**1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl), HASTA LAS 00:00 horas, del 18 de noviembre del 2022 señalando en el asunto del correo el concurso al que postula: DI-INPS22AA**

**2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, del Viernes 18 de noviembre señalando en el sobre el nombre del concurso al que postula: DI-INPS22AA**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con NNA.